

los juzgados aprobaron el cobro de más de 9 millones de euros en esta materia –en 2014 la cifra superó los 20 millones–.

Refuerzos en los órganos

Los juzgados de lo Social llevan años batallando contra los efectos más directos de la crisis económica. Estos órganos, encargados de dirimir temas de despidos, reclamaciones salariales, invalidez... acumulan a día de hoy unos tiempos de respuesta inaceptables. Pese al descenso de la litigiosidad en algunos procedimientos, los retrasos siguen siendo alarmantes.

La última estadística del Consejo reveló que un ciudadano de la Región debe esperar una media de 13,7 meses para recibir la primera respuesta a una demanda presentada en los juzgados de lo Social. Supone tres meses más que la media española, que se sitúa en 10,6 meses.

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, llamaba la atención esta semana en su informe anual sobre las «demoras injustificadas» que se producen en estos órganos en la Región. La abogacía ya denunció hace unos meses que ya se estaban señalando vistas para 2017.

El abogado Salazar explica que, pese a que actualmente los juzgados de lo Social cuentan con dos juezas de refuerzo, cuya labor está dando sus frutos, estas se centran únicamente en sacar adelante procedimientos por despido. «Han mejorado los tiempos en los despidos», recalca, «pero no en otras materias».

El miembro de la junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Murcia asegura que algunos asuntos de reclamaciones de cantidad o Seguridad Social se están señalando ya para 2017. «Que un trabajador al que la empresa deba un dinero tenga que esperar entre dos y tres años para cobrar no es de recibo».

los juzgados aprobaron el cobro de más de 9 millones de euros en esta materia –en 2014 la cifra superó los 20 millones–.

Refuerzos en los órganos

Los juzgados de lo Social llevan años batallando contra los efectos más directos de la crisis económica. Estos órganos, encargados de dirimir temas de despidos, reclamaciones salariales, invalidez... acumulan a día de hoy unos tiempos de respuesta inaceptables. Pese al descenso de la litigiosidad en algunos procedimientos, los retrasos siguen siendo alarmantes.

La última estadística del Consejo reveló que un ciudadano de la Región debe esperar una media de 13,7 meses para recibir la primera respuesta a una demanda presentada en los juzgados de lo Social. Supone tres meses más que la media española, que se sitúa en 10,6 meses.

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, llamaba la atención esta semana en su informe anual sobre las «demoras injustificadas» que se producen en estos órganos en la Región. La abogacía ya denunció hace unos meses que ya se estaban señalando vistas para 2017.

El abogado Salazar explica que, pese a que actualmente los juzgados de lo Social cuentan con dos juezas de refuerzo, cuya labor está dando sus frutos, estas se centran únicamente en sacar adelante procedimientos por despido. «Han mejorado los tiempos en los despidos», recalca, «pero no en otras materias».

El miembro de la junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Murcia asegura que algunos asuntos de reclamaciones de cantidad o Seguridad Social se están señalando ya para 2017. «Que un trabajador al que la empresa deba un dinero tenga que esperar entre dos y tres años para cobrar no es de recibo».